



RESOLUCIÓN No. 909 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 328 de 2020. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021", se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

"Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **1** de **5** DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021







Fecha: 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 909 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)." (Negrilla fuera de texto).

Que efectuado el recálculo por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, se puede concluir que una vez cubierto el gasto, se presentan excedentes que se pueden trasladar a los rubros que arrojan un déficit que amerita su compensación, es así que, se presentan saldos en los rubros del agregado de "servicios asociados a la nómina" específicamente en el rubro de "prima de navidad", por \$100.000.000 y en el agregado de "aportes patronales" de los cuales se toman recursos por \$80.000.000, distribuidos así: En "Aportes a fondos de pensión privado" \$20.000.000; en el rubro "Aportes de cesantías a fondos privados" \$50.000.000 y en el rubro aportes de cesantías fondos públicos \$ 10.000.000.

Que, en el agregado de "Adquisición de Bienes y Servicios", se presenta superávit en: "Servicios de mensajería" por la suma de \$13.000.000; del rubro "Servicios de seguro obligatorio (SOAT)" la suma de \$925.200, del rubro Servicios de suministro de internet la suma de \$6.500.000 y del rubro otros servicios profesionales y técnicos la suma de \$3.008.623, los cuales se moverán hacia los rubros que requiere recursos.

Que, con el escenario anterior y, teniendo en cuenta que la SCRD tiene recursos para el ajuste, los cuales se encuentran disponibles en los rubros anteriormente mencionados y, que el movimiento de los montos requeridos no afecta el pago de la nómina de diciembre, se hace viable el traslado presentado.

Que revisado el tema de seguros, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, se hace necesario la inclusión de un funcionario en la póliza de Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil, por lo que, al efectuar los cálculos pertinentes, se requiere adicionarlo en la suma de \$23.433.823, para cubrir esta inclusión

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado interno de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE \$ 203.433.823.

Oue, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 5 DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021







Fecha: 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 909 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2021, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE \$ 203.433.823, de conformidad con los siguientes grupos:

Grupo 1

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITOS
13	GASTOS	100.000.000	100.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000	100.000.000
13101	Gastos de personal	100.000.000	100.000.000
1310101	Planta de personal permanente	100.000.000	100.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	100.000.000	100.000.000
1310101010101	Sueldo básico	100.000.000	
1310101010110	Prima de navidad		100.000.000

Grupo 2

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDIT O	CREDITOS
13	GASTOS	80.000.000	80.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.000.000	80.000.000
13101	Gastos de personal	80.000.000	80.000.000
1310101	Planta de personal permanente	80.000.000	80.000.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	80.000.000	80.000.000
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	20.000.000	80.000.000
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		80.000.000
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	20.000.000	
13101010203	Aportes de cesantías	60.000.000	-
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	10.000.000	
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	50.000.000	

Grupo 3

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITOS

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **3** de **5** DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021







Fecha: 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 909 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITOS
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.433.823	23.433.823
13102	Adquisición de bienes y servicios	23.433.823	23.433.823
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	23.433.823	23.433.823
131020202	Adquisición de servicios	23.433.823	23.433.823
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	13.000.000	-
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	13.000.000	
131020202010601	Servicios de mensajería	13.000.000	
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	925.200	23.433.823
1310202020201	Servicios de leasing Servicios financieros y servicios conexos	925.200	23.433.823
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		23.433.823
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	925.200	
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.508.623	_
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	9.508.623	-
131020202030304	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	6.500.000	
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	3.008.623	

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **4** de **5** DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021







RESOLUCIÓN No. 909 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días de diciembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carlos Alirio Beltrán Peña - William Cifuentes Peralta - Contratistas D.G.C

Revisó: Didier Ricardo Orduz - Coordinador GIT Gestión Financiera

Revisó: Nydia Neida Miranda Urrego- Profesional Especializada 222-26 - Coordinadora GIT Servicios Administrativos

Revisó: Alba Nohora Díaz Galán – Coordinadora GIT Talento Humano

Revisó: Fabio Sánchez Sánchez - Coordinador GIT Infraestructura y Sistemas de Información

Revisó: Rafael Berrio Escobar – Profesional Especializado Revió: Juan Manuel Díaz Castro – Abogado contratista Aprobó: Yaneth Suarez Acero – Directora de Gestión Corporativa

Documento 20217000369433 firmado electrónicamente por:

William Cifuentes Peralta, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-11-2021 17:46:09

Alba Nohora Diaz Galan (E), Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 02-12-2021 10:43:54

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 02-12-2021 16:10:32

Carlos Alirio Beltran Peña, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-11-2021 17:48:46

Nydia Nehida Miranda Urrego, Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 26-11-2021 15:28:27

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 02-12-2021 07:41:41

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 02-12-2021 14:09:35



d6e341c5b3e78930ea9e16a2ce6f5ddbc120233cbd16d694dc832cacc0d04ba2

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **5** de **5** DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021

